



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0541 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

10 JUL 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 359, 360, 361 de fecha 04 de Julio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Srta., Francisca Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
359	Sonia Arias Retamal	12.198.168-0	Minas de Leque	01 Canasta de Alimentos
360	Fernando García Avendaño	10.236.705-7	Caña Dulce	01 Canasta de Alimentos
361	Elena Zapata Cuadra	9.058.287-9	Caña Dulce	01 Canasta de Alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VºBº ASESOR JURÍDICO



VºBº DIRECTOR DE CONTROL